ACTA N° 231

FECHA: Bogotá, 04 julio, de 2023.

HORA: 9:00 am - 10:05 am

LUGAR: Plataforma virtual Microsoft TEAMS.

TEMA: Comité Técnico Aprobación Plan de Atención Institucional – PAI. Convenio No. 7454 de 2021 con La Fundación Instituto Tecnológico del Sur CCC Casa Nostra.

ASISTENTES: Firmantes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del Plan de Atención Institucional por parte de La Fundación Instituto Tecnológico del Sur Centro de Comunidad de Cuidado Casa Nostra
2. Aprobación del PAI.

DESARROLLO:

Siendo las 9:00 a.m. del día 04 de julio de 2023, se dio inicio al comité técnico para aprobación del PAI con La Fundación Instituto Tecnológico del Sur CCC Casa Nostra. Lo anterior se desarrolla en el marco del numeral número 6 del Anexo Técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano. Este comité tiene como objetivo realizar la aprobación del Plan de Atención Institucional elaborado por parte del Centro de Comunidad de Cuidado Casa Nostra, para lo cual, teniendo en cuenta lo establecido por el anexo técnico, la subdirectora para la Vejez corrobora el cuórum.

En el Comité se encuentran presentes la delegada por el Representante Legal de La Fundación Instituto Tecnológico del Sur CCC Casa Nostra, Dra. Teresa Gómez; la coordinadora de la Comunidad de Cuidado, Adriana Amórtegui; el líder del equipo de supervisión, Miguel Ángel Medina; dos integrantes del equipo técnico de Comunidad de Cuidado, Ana Viviana Bernal Rojas y Jorge Gutiérrez Rodríguez; y la Subdirectora para la Vejez, Diana Carolina Mora, en calidad de supervisora del contrato.

Posterior a la presentación del objetivo del comité y la verificación de los asistentes, se realizó la presentación del Plan de Atención Institucional en cabeza del equipo interdisciplinario de la unidad operativa, iniciando por cada componente y líneas de atención, objetivos generales y sus ponderaciones, objetivos específicos, descripción de las metas y ponderaciones, indicadores cuantitativos y cualitativos, nombres de las actividades propuestas y ponderaciones,

metodologías, cronograma, medios de verificación, y responsables. Todo lo anterior teniendo en cuenta las modificaciones en la nueva matriz de presentación de PAI.

Una vez presentado el Plan de Atención Institucional se realizan las siguientes observaciones:

- En términos generales es un PAI consolidado que va a permitir tener una diversidad de acciones para las personas mayores.
- Se debe homologar los denominadores de los indicadores, modificar la palabra institucionalizados por “participantes en la Comunidad”
- Se debe fortalecer el trabajo interdisciplinario: trabajo social, psicología, gerontología, para lograr que las redes familiares empiecen a responsabilizarse del cuidado de las personas mayores, de tal manera que se mejoren los vínculos entre la población mayor de la comunidad de cuidado y su red familiar como primer responsable de la persona mayor, con aras de buscar el reintegro familiar.

Se evidenció que el PAI presentado se encuentra conforme con los parámetros solicitados desde el anexo técnico, por lo cual, se recoge la votación de la delegada del Representante Legal de La Fundación Instituto Tecnológico del Sur CCC Casa Nostra, la cual da voto a favor, tal como la doctora Diana Carolina Mora, en calidad de supervisora del contrato, quién también da voto a favor. En esta medida, se da **AVAL** al PAI del Centro de Comunidad de Casa Nostra para su implementación, teniendo en cuenta que se deben desarrollar las siguientes acciones:

- Posterior a la aprobación del PAI este debe ser implementado teniendo en cuenta las actividades y cronogramas aprobados y propuestos.
- Es necesario realizar la socialización del PAI con las personas mayores y sus referentes familiares o sociales.
- Se debe realizar la publicación del PAI en un lugar visible donde toda la comunidad institucional tenga la oportunidad de leerlo.

Nota: El Plan de Atención Institucional avalado en este Comité tendrá vigencia hasta la finalización del convenio. Ante una prórroga del convenio 7454 de 2021, se dará continuidad al mismo, sin que se supere el año en su vigencia de aprobación.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
N/A	N/A	N/A

Siendo las 10:05 am., se dio por finalizado el comité técnico.

CONVOCATORIA. N/A.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Teresa Gómez	Delegada del Representante Legal	Fundación Instituto Tecnológico del Sur CCC Casa Nostra	
Adriana Amórtegui	Coordinador	CCC Casa Nostra	Adriana Amortegui
Ana Viviana Bernal Rojas	Profesional equipo técnico	Subdirección para la Vejez	
Jorge Alexander Gutiérrez Rodríguez	Profesional equipo técnico	Subdirección para la Vejez	Jorge Gutierrez Rodriguez
Miguel Ángel Medina	Líder equipo de Supervisión	Subdirección para la Vejez	
Diana Carolina Mora	Subdirectora para la Vejez	Subdirección para la Vejez	Carolina Mora B.

Elaboró: Ana Viviana Bernal Rojas – profesional equipo asistencia técnica, Subdirección para la Vejez.

Anexos: Carta delegación por parte del Representante Legal.

Anexo 1. Carta de delegación por Representante Legal.

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Aprobación oficial No. 7473 del 19 de noviembre de 1998, Resolución No. 669 del 3 de marzo de 2003 y No. 2025 del 18 de julio de 2003. Inscripción No. 1132. DANE 311001004820. NIT 860.020.194 – 6.
(Antiguas aprobaciones: No. 2796 del 6 de octubre de 1967; No. 7093 del 10 de noviembre de 1972 y 9489 del 23 de junio de 1980).

SEAB Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá

Bogotá. D.C. 04 de Julio del 2023

Señores:
Secretaria de integración Social
Aten, Dar Diana Carolina Mora
Ciudad

Apreciada Dra. Diana Carolina

Por medio de la presente autorizo a la Sr Teresa Gómez Serrano con CC 63.350.816 de para asistir a la reunión de aprobación del PAI del convenio 7454 de junio de 2021

Agradecemos de antemano su atención

Atentamente,

Abelardo Gómez Serrano Pbro.
Representante Legal